

Presentación

Desde la aprobación, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del III Plan Andaluz de Salud, los problemas de salud de mayor impacto en la población son abordados de manera específica mediante Planes Integrales, que permiten un mejor análisis de estos problemas y la puesta en marcha de las medidas adecuadas para mejorar la salud.

Así, en su objetivo número 17, el Plan incluye la elaboración y desarrollo del PLAN ANDALUZ DE SALUD MENTAL, que desde estas líneas tengo la satisfacción de presentar.

Este Plan propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Esta línea de acción prioritaria considera la Salud Mental como un elemento crucial para el bienestar general de las personas y de nuestra sociedad. Muchas personas sufren el trastorno mental y muchas familias padecen esta situación. Gracias a ellas y a distintos recursos institucionales es más posible la integración social de estas personas en su entorno.

Andalucía, durante los últimos veinte años ha dado muestra de este compromiso social y ha impulsado numerosas acciones en este campo, avanzando hacia la desinstitucionalización completa de los pacientes, hacia la integración, desarrollando programas en materia de rehabilitación, integrando la atención al enfermo mental en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y dando respuesta, en fin, a las enfermedades mentales con un enfoque integrador, comunitario y orientado hacia la inserción social.

La validez del modelo que resultó tras esta reforma, ha sido reconocida por la propia OMS, que le dio la consideración de referente internacional en salud mental.

Este Plan Integral ha sido concebido en concordancia con la línea estratégica del Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ha supuesto, entre otras novedades, la incorporación de la metodología de gestión por procesos asistenciales integrados como herramienta básica de gestión y garantía de continuidad asistencial para el ciudadano.

Como complemento a la vertiente puramente asistencial de los procesos, el Plan Integral de Salud Mental recoge y ofrece, de acuerdo a las mejores evidencias científicas disponibles, otro conjunto más amplio de actuaciones y recursos sanitarios necesarios para mejorar la atención y la calidad de vida de las personas afectadas en distintos ámbitos de su problema.

En este sentido, el Plan pretende especialmente implicar a todos los profesionales que intervienen en mayor o menor medida en los procesos, así como vertebrar un espacio en el que tengan

más cabida las familias, habida cuenta de su necesidad de apoyo y respiro, y dar más protagonismo a las asociaciones ciudadanas, que, junto con las primeras, cumplen una indispensable función de soporte emocional para los afectados.

Por último, quiero agradecer la colaboración de todos los profesionales, las asociaciones de familiares y las sociedades científicas que han participado en la elaboración de este Plan, y han aportado su esfuerzo y elevado grado de conocimiento y experiencia, decisivos, sin duda, para que cristalizase este nuevo instrumento con el que, de ahora en adelante, cuentan todos los andaluces.

María Jesús Montero Cuadrado

Consejera de Salud. Junta de Andalucía